



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2013

Res. H N° 1273-13

Expte. N° 4.691/13

**VISTO:**

La Nota N° 2312/13 mediante la cual Gerardo SAIQUITA y Pablo COSSO, alumnos de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "4° Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA", que tendrán lugar en la ciudad de Cafayate entre los días del 04 al 06 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE los solicitantes adjuntan constancia de aceptación de la ponencia que presentarán durante la realización de las Jornadas mencionadas y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, hospedaje y alimentos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de los solicitantes, otorgando una ayuda económica de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450,00) a cada uno de ellos, para cubrir gastos relacionados a su participación en las jornadas respectivas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 450,00) a cada uno de los alumnos Gerardo Daniel SAIQUITA, DNI 30.606.717 y Pablo Esteban COSSO, DNI 23.515.743, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Raúl Javier YUDI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa